INFORME DE COMISARIO

Quito, 09 de marzo de 2020

A los Señores Accionistas de:
CENTRO DE EDUCACION CONTINUA EDCONT S.A.

En mi calidad de comisario de Centro de Educacion Continua EDCONT S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2019.

Revisado el Balance General a Diciembre del 2019 y el Estado de Perdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019 de Centro de Educacion Continua EDCONT S.A., se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. De los cuales se desprende lo siguiente:

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, se informa que la Administración de la Compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario, sobre los cuales quiero resaltar lo siguiente:

- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias comprendidas dentro de lo dispuesto por la Junta de Accionistas y la Ley de la Superintendencia de Compañías, estructura del control interno tiene una adecuada organización que se contempla dentro de los procedimientos preestablecidos para proteger los activos de la Compañía.

- Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas.

- La contabilidad está dentro de las normas legales y las transacciones registradas, están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

- La Compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias las mismas que fueron canceladas en las fechas dispuestas por el Servicio de Rentas Internas.

Basado en mi análisis, los estados financieros representan razonablemente la situación financiera de Centro de Educacion Continua EDCONT S.A., al 31 de Diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Como parte de mi labor he conocido también las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo.

Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, indico que no hemos tenido ningún inconveniente, es mas se ha cumplido satisfactoriamente sobre estos aspectos, en vista que no sea han presentado movimientos.

Se ha revisado también el libro de Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el informe, y he dado cumplimiento a lo prescrito en el artículo 321 de la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía a la fecha de cierre satisfactorio.

Atentamente,

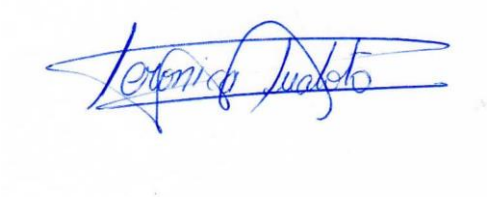

Ing. Verónica Gualoto Recalde
COMISARIO